

AVISO DE SINCERAMIENTO

"En la Resolución № 001723-2022-JUS/TTAIP-PRIMERA SALA, correspondiente al Expediente № 01442-2022-JUS/TTAIP, se presenta un error material, ya que el número de la resolución debe ser: RESOLUCIÓN № 001724-2022-JUS/TTAIP- PRIMERA SALA.

Miraflores, 24 de febrero de 2023

JOSE ÁNGEL DÁVILA CÓRDOVA

Secretario Técnico Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

JADC/erov

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."